



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.225/2021

Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local. (convocatoria 2021)

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección de personal dentro del Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local (convocatoria de 2021), Perfil: Peón.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras del proceso de selección y en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional y definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

ADMITIDAS:

NIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
9013*	DIEGO BARRIOS FERNÁNDEZ	2830	19/11/2021
9438*	BALBINO FULGUEIRAS ÁLVAREZ	2855	23/11/2021
9370*	MARIO ALLONCA MERA	2890	26/11/2021
7220*	JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	2891	26/11/2021

EXCLUIDAS: Ninguna, ya que todos aportan la documentación establecida y declaran cumplir los requisitos establecidos, si bien este extremo se comprobará a través del cotejo con la documentación pertinente por parte del Ayuntamiento de Grandas de Salime antes de la contratación.

SEGUNDO. Se establece el viernes 10 de diciembre, las 9.30 y la Casa de Cultura como día hora y lugar para la realización de las pruebas contempladas en las bases reguladoras del proceso de selección.

TERCERO. Publicar la relación provisional y definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

CUARTO. Notificase a los interesados con expresión de los recursos que procedan y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo Acuerda y firma el Sr. Alcalde D. Eustaquio Revilla Villegas, en Grandas de Salime, a veintinueve de noviembre de 2021, ante mí la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas

LA SECRETARIO

Fdo.: Ana Isabel González Iglesias.